

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN

Número 61

Serie: 2018-2019

Presentada por: Administración

PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 50, SERIE 2017-2018, QUE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS QUE HA DE REGIR DURANTE EL AÑO ECONÓMICO 2018-2019, CON EL PROPOSITO DE AUMENTAR EL MONTO DEL DONATIVO DE LA SUMA DE \$65,000.00 DÓLARES A \$110,000.00 DÓLARES Y SUSTITUIR A EQUIPO DE BÉISBOL SUPERIOR DOBLE A GUAYNABO, INC., POR METS SPORTS CORP. EN EL LISTADO DE DONATIVOS Y APORTACIONES; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

Por Cuanto: Mediante la Resolución Núm. 50, Serie 2017-2018 se aprobó el Presupuesto General del Municipio Autónomo de Guaynabo para el Año Fiscal 2018-2019.

Por Cuanto: En la página número 46 del Presupuesto Aprobado, bajo el renglón de Listado de Donativos y Aportaciones, se incluyó un donativo de \$65,000.00 a favor de Equipo de Béisbol Superior Doble A Guaynabo, Inc.

Por Cuanto: Para la temporada actual hubo un cambio en la administración del equipo de béisbol Superior de la Doble A, de Equipo de Béisbol Superior Doble A Guaynabo, Inc. a Mets Sports Corp.

Por Cuanto: Mets Sports Corp. es una Corporación Sin Fines de Lucro debidamente Registrada en el Departamento de Estado del Gobierno de Puerto Rico, con número de registro 420264.

Por Cuanto: La Administración Municipal entiende que la suma de \$65,000.00 dólares, originalmente consignada en dicho listado de donativos, no será suficiente para la operación por parte de Mets Sports Corp., en la celebración de las actividades del Béisbol Superior Doble A, en nuestra Ciudad de Guaynabo. Además, se han identificado fondos disponibles en la cuenta de donativos, por concepto de sobrantes de otras asignaciones.

Por Cuanto: Por las razones antes expuestas se hace necesario enmendar la Resolución Núm. 50, Serie 2017-2018, a los fines de aumentar el monto del donativo de la suma de \$65,000.00 dólares a \$110,000.00 dólares y sustituir a Equipo de Béisbol Superior Doble A Guaynabo Inc. por Mets Sports Corp., en el listado de donativos o aportaciones a realizar durante el año fiscal 2018-2019.

Por Tanto: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, 31 DE MAYO DE 2019:**

Sección Itra.: Se enmienda la Resolución Núm. 50, Serie 2017-2018, conocida como *Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio Autónomo de Guaynabo para el Año Fiscal 2018-2019*, a fin de aumentar el monto del donativo de la suma de \$65,000.00 dólares a \$110,000.00 dólares y sustituir a Equipo de Béisbol Superior Doble A Guaynabo, Inc., por Mets Sports Corp. como la entidad

recipiente del donativo destinado a la Administración del Equipo de Béisbol Doble A en Guaynabo.

Sección 2da.: El Secretario de la Legislatura Municipal enviará copia a la Oficina de Gerencia y Presupuesto Estatal copia certificada de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días siguientes a su aprobación.

Sección 3ra.: Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a efectuar el desembolso:

De la Cuenta:

D22/001.027.000/9447 – Donaciones \$110,000.00

Sección 4ta.: Se autoriza al Director de Finanzas y a la Directora de Gerencia y Presupuesto, a llevar a los libros de contabilidad a su cargo, los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.

Sección 5ta.: Todas las demás disposiciones de la Resolución Número 50, Serie 2018-2019, quedan inalteradas y permanecen con toda fuerza y vigor.

Sección 6ta.: Cualquier Resolución u Ordenanza que en todo o en parte resultare incompatible por la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

Sección 7ma.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

Carlos H. Martínez Pérez
Presidente

Lillian Amado Sarquella
Secretaria

Fue aprobada por el Honorable Ángel A. Pérez Otero, Alcalde, el día 3 de junio de 2019.

Ángel A. Pérez Otero
Alcalde



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Lillian Amado Sarquella, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente CERTIFICO que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **Resolución Número 61, Serie 2018-2019**, intitulada "**PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 50, SERIE 2017-2018, QUE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS QUE HA DE REGIR DURANTE EL AÑO ECONÓMICO 2018-2019, CON EL PROPOSITO DE AUMENTAR EL MONTO DEL DONATIVO DE LA SUMA DE \$65,000.00 DÓLARES A \$110,000.00 DÓLARES Y SUSTITUIR A EQUIPO DE BÉISBOL SUPERIOR DOBLE A GUAYNABO, INC., POR METS SPORTS CORP. EN EL LISTADO DE DONATIVOS Y APORTACIONES; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS**", aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día **31 de mayo de 2019**.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes miembros presentes en dicha reunión, los Honorables:

Roberto Lefranc Fortuño
Miguel A. Negrón Rivera
Antonio O'Neill Cancel
Carlos M. Santos Otero
Jorge R. Marquina González-Abreu

Ángel L. O'Neill Pérez
Guillermo Urbina Machuca
Natalia Rosado Lebrón
Carlos H. Martínez Pérez

Votaron en contra: Hon. Alexandra Rodríguez Burgos y Hon. Héctor M. Landrau Clemente

Abstenidos: Hon. Carmen Báez Pagán, Hon. Lilliana Vega González y Hon. Carlos J. Álvarez González

Excusado: Hon. Javier Capestany Figueroa y Hon. Luis C. Maldonado Padilla

Fue firmada por el Alcalde, Hon. Ángel A. Pérez Otero, del día **3 de junio de 2019**.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 4 de junio de 2019.

Lillian Amado Sarquella
Secretaria